

B. PRINCIPIOS GENERALES DE LAS DISTINTAS ETAPAS, PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS.

Para la elaboración de este epígrafe de nuestro proyecto educativo, a la hora de seleccionar y establecer los principios pedagógicos y metodológicos de nuestro centro, nos hemos basado en la siguiente normativa;

Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Artículo 5. Objetivos de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Artículo 4. Principios generales de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo y Artículo 4.

Principios generales de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del

Decreto 100/2023, de 9 de mayo

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del

Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Anexo III sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Infantil de 30 de mayo de 2023.

Anexo IV sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Primaria de 30 de mayo de 2023.

¿CÓMO SE VA A CONSEGUIR DESARROLLAR EL PERFIL DE ALUMNADO QUE PRETENDEMOS?

Desarrollar el perfil de alumnado que pretendemos en nuestro centro educativo es un proceso que implica la colaboración de toda la comunidad educativa. Algunos pasos clave para lograrlo son:

- Definición clara del perfil de alumnado deseado: Antes de poder desarrollar un perfil de alumnado, es importante tener una visión clara de las habilidades, actitudes y valores que buscamos promover en nuestro alumnado. Esto debe estar en consonancia con la misión y visión de la escuela y con los objetivos educativos de nuestro centro, lo cual hemos hecho en el punto anterior de este proyecto educativo.
- Diseño de un currículo y programas educativos adecuados: El currículo y los programas educativos deben estar diseñados para fomentar el desarrollo de las habilidades y valores deseados en los estudiantes. Esto implica la selección de métodos pedagógicos y recursos educativos que estén alineados con el perfil de alumnado buscado.
- Formación del personal docente: Los docentes deben estar preparados y capacitados para implementar eficazmente el currículo y los programas educativos. Esto puede requerir desarrollo profesional continuo y capacitación específica en áreas relacionadas con el perfil de alumnado deseado.
- Participación de los padres/madres y la comunidad: La colaboración con los padres/madres y la comunidad es esencial. Los padres/madres pueden apoyar la educación de sus hijos en el hogar y participar en actividades escolares. Además, la comunidad puede proporcionar recursos y oportunidades adicionales para el proceso de enseñanza.
- Evaluación y retroalimentación: Es importante implementar un sistema de evaluación que permita medir el progreso de los estudiantes hacia el perfil deseado. Esto incluye evaluaciones académicas, pero también la evaluación de habilidades sociales, emocionales y ciudadanas. Los resultados de estas evaluaciones deben utilizarse para ajustar y mejorar la práctica docente.

- Fomentar un ambiente positivo y de apoyo: Crear un entorno escolar positivo, inclusivo y de apoyo es fundamental para el desarrollo del perfil de alumnado deseado. Esto implica la promoción de valores de respeto, empatía, responsabilidad y tolerancia.
- Recursos adecuados: Hemos de tener los recursos necesarios, incluyendo materiales educativos, instalaciones y personal de apoyo, para apoyar el desarrollo del perfil de alumnado deseado.
- Comunicación efectiva: Mantener una comunicación efectiva con los estudiantes, padres/madres y la comunidad es esencial para asegurarse de que todos estén alineados con los objetivos educativos y puedan colaborar en su logro.
- Flexibilidad y adaptación: Ser flexible y capaz de adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes es importante. El perfil de alumnado deseado puede evolucionar con el tiempo, y hemos de estar dispuestos a ajustar nuestro enfoque en consecuencia.

El desarrollo del perfil de alumnado deseado es un proceso continuo que requiere tiempo y esfuerzo, pero puede tener un impacto significativo en la formación de los estudiantes y en su preparación para afrontar los desafíos del mundo actual, por ello es muy importante consensuar unas líneas generales de actuación pedagógica, que den respuesta a la normativa vigente para segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

Para todo ello es muy importante que tengamos claros los siguientes conceptos:

- a) Principios generales de la etapa. Conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan el desarrollo de las distintas etapas educativas. Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos del centro educativo para el desarrollo de la etapa en concreto.
- b) Principios pedagógicos. Los principios pedagógicos son condiciones fundamentales para la puesta en marcha del currículo, son las condiciones necesarias que debe cumplir el currículo educativo para conseguir el desarrollo integral de las personas.
- c) Orientaciones metodológicas: Las orientaciones metodológicas se refieren al uso que se haga de los métodos, estrategias y estilos de enseñanza, que a su vez, son las herramientas de las que dispone el docente para construir el proceso de enseñanza- aprendizaje-evaluación

¿QUÉ PRINCIPIOS DEFINEN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

Los principios generales de las distintas etapas, guiarán y servirán de referente para determinar los procesos que se produzcan en la comunidad educativa, guiarán la planificación y la generación de dinámicas, estos principios vienen determinados en los artículos 4 de los Decretos 100/2023 y 101/2023, de 9 de mayo, que regulan las etapas de Infantil y Primaria respectivamente. No pueden evitarse, pero se pueden matizar o resaltar en caso de que sean destacables para las dinámicas o finalidades que persigue la comunidad educativa en su conjunto. **Los principios generales son:**

Para Educación Infantil:

- a) Voluntariedad. La etapa de Educación Infantil tiene carácter voluntario.
- b) Gratuidad. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito. En el primer ciclo se tenderá a la progresiva extensión de su gratuidad en el marco del Sistema Educativo Público de Andalucía, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, así como la situación de baja tasa de escolarización.
- c) Globalidad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- d) Aprendizaje significativo. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave.
- e) Equidad e inclusión educativa. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

f) Conciliación familiar y colaboración. La etapa facilitará la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Además, esta etapa educativa se basa en la colaboración mutua de las familias y los centros así como su personal. Esta conciliación nunca podrá suponer un perjuicio para los derechos del alumnado.

g) Cooperación. Para su implementación y desarrollo, se fomentará la cooperación de las Corporaciones locales y otras entidades con la Administración educativa.

Para Educación Primaria

a) Gratuidad y obligatoriedad. La Educación Básica es gratuita y obligatoria.

b) Globalidad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

c) Atención a la diversidad y a las diferencias individuales. La etapa se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecte su necesidad.

d) Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

e) Aprendizaje significativo. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave, promoviendo la autonomía y la reflexión.

f) Excelencia educativa. Se posibilitará la creación de experiencias formativas, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades. Los principios pedagógicos de las distintas etapas son las condiciones necesarias que debe cumplir el currículo educativo para conseguir el desarrollo integral de las personas, son

coincidentes en muchos casos, con los llamados temas transversales y están recogidos en los artículos 6 de los Decretos 100/2023 y 101/2023, de 9 de mayo, de currículo de Infantil y Primaria. **Los principios pedagógicos son:**

Para Educación Infantil:

a) La práctica educativa en esta etapa estará orientada a asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y niña. Además, se favorecerá que adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

b) Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, así como en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

c) En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y la educación para la salud. También se incluirá la educación en valores.

d) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del currículo.

e) Se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.

f) Los centros podrán fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Para Educación Primaria:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

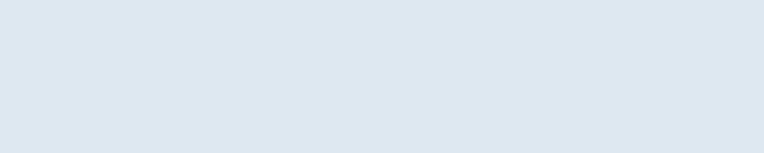
c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.



Modificada la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y por tanto, según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Por lo tanto los enfoques claves en los que se centra esta nueva ley incorporan el cumplimiento de los derechos de la infancia (según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas 1989), la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el desarrollo de la competencia digital, el desarrollo sostenible (Atender al desarrollo sostenible de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de la ONU), la igualdad de género (Promoción de la igualdad de género a través de la coeducación, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual) y las garantías de éxito (Personalización del aprendizaje para garantizar el éxito educativo a través de un enfoque transversal) para todo el alumnado.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación

estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales

Esta Ley hace aún más hincapié en el hecho de que la formación integral de nuestro alumnado debe centrarse en el desarrollo de las competencias acercándonos a un modelo común europeo y aportando una nueva definición de currículo. Por lo tanto sus fines serán; Reducción del abandono escolar, enfoque inclusivo, educación emocional y DUA, fomento de la participación social, fomento del respeto a los derechos de la Infancia, a los animales, al medioambiente.

En Infantil, los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, son relativos a la búsqueda de estrategias que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña, estrategias basadas en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

Se deberá atender progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores; se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud; se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios. Se introduce la posibilidad de iniciarse en la lectura y escritura, tal y como se indica literalmente en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo:

De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.

En Primaria, como principios pedagógicos, se concretan: la lectura, a la que los alumnos han de dedicar 30 minutos diarios; la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra; la inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía mediante la resolución pacífica de conflictos; el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza; el emprendimiento; la reflexión y la responsabilidad del alumnado, el desarrollo del pensamiento crítico, etc.

Todos ellos han de estar presentes en las prácticas educativas del centro.

Especial atención tendrá el desarrollo de la comunicación lingüística, por lo que las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de esta competencia con sus cinco descriptores operativos, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, la resolución colaborativa de problemas, el refuerzo de la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas áreas, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Para ello, la acción educativa en nuestro Centro, tanto para segundo ciclo de Educación Infantil como para la etapa de Educación Primaria, procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

¿QUÉ LÍNEAS METODOLÓGICAS GENERALES SE EMPLEAN PARA ELLO EN EL CENTRO?

A nivel general de centro, a la hora de diseñar las líneas pedagógicas de actuación seguimos teniendo en cuenta los principios de: Principio de libertad, principio de igualdad, principio de inclusión, principio de dignidad y principio de coordinación y eficacia administrativa. Las Líneas Generales de Actuación Pedagógica plasman el modelo de Centro que se oferta y sirve a la Comunidad Educativa observando los principios pedagógicos y metodológicos establecidos en la regulación de las enseñanzas:

- Aprendizaje por competencias, integradas en los diferentes elementos curriculares, para propiciar una verdadera renovación en la práctica docente.
- Contextualización de los aprendizajes.
- Enfoque globalizado.
- Uso de diferentes fuentes de información.
- Empleo de Situaciones de aprendizaje.
- Atención a la diversidad. Principios DUA.
- Trabajo en equipo del profesorado.

Los pilares en los que se basan las líneas de actuación de nuestro Centro son:

- Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Estos valores son: Autoestima / Igualdad entre sexos / Prevención violencia de género / Compromiso y responsabilidad / Empatía / Respeto y tolerancia dentro de la pluralidad cultural / Sentido crítico / Amistad y compañerismo / Solidaridad/ Afán de superación / Actitud positiva / Participación / Respeto a las instalaciones y a los bienes personales.

- Igualdad de género.
- Educación emocional de nuestro alumnado.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y las alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal que favorezcan la garantía de éxito.

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos
- La adquisición de hábitos de cuidado y salud personal, el ejercicio físico y el deporte.
- Educación ambiental y desarrollo sostenible.
- La capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.
- Formación digital de nuestro alumnado.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- Inclusión educativa y aplicación de los principios DUA.

Nuestro Proyecto Educativo, tiene unos principios o líneas de actuación pedagógica propias y para seleccionarlos hemos tenido en cuenta los siguientes criterios;

1. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
2. Permitirá la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos, utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.
3. Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. Todo ello favoreciendo la equidad y la inclusión. Principios DUA.
4. Favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.
5. Garantizará el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Estos principios generales han de tenerse en cuenta para la determinación de las modalidades de actuación pedagógica con el alumnado, siendo los siguientes en los que basamos nuestra metodología:

1) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, partiendo de sus intereses y motivaciones. Potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía, la reflexión y el desarrollo integral de nuestro alumnado. El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.

2) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad e interdisciplinariedad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas donde se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para el desarrollo integral y competencial de nuestro alumnado y la consecución de los objetivos de las etapas educativas que se imparten en nuestro Centro.

3) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste.

2) Se pondrá especial énfasis en garantizar la atención a la diversidad y la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. De esta forma, se elaborarán las propuestas didácticas para desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y el trabajo en equipo. La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.

Principios DUA.

4) Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas, se trabajará; la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual. La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

- 5) A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura dedicaremos un tiempo diario a la misma, se promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas.
- 6) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión
- 7) Se tendrá muy en cuenta el desarrollo de la competencia digital, el fomento de la creatividad y la estética, del espíritu científico y del emprendimiento, que se trabajarán en todas las áreas.
- 8) De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la convivencia y la paz, la educación para el consumo responsable y la educación medioambiental. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores de nuestro alumnado.
- 9) El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
- 10) Se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y se establecerán alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
- 11) Las líneas metodológicas favorecerán la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su auto concepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo.
- 12) La metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- 13) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos: Adecuada selección entre diversos modelos de agrupamientos, organización de los espacios y de los tiempos, de los recursos y materiales.
- 14) La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado. El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal

y social. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación, manipulación y experimentación para construir su aprendizaje.

15) Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas. Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

16) Construcción de hábitos de vida saludable para el bienestar de nuestro alumnado, de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible, favoreciendo la consolidación de valores y el respeto a las normas.

17) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

18) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

19) Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente.

En función de todo ello las líneas metodológicas que se emplean en nuestro centro giran en torno a:

1. Búsqueda del éxito escolar de nuestro alumnado.
2. Enfoque globalizador.
3. Currículum, metodología y evaluación actualizados.
4. Inclusión y atención a la diversidad.
5. Principios del Diseño Universal del Aprendizaje.
6. Aprendizaje cooperativo.
7. Interdisciplinariedad.
8. Educación en valores.
9. Educación para la igualdad de género.
10. Educación emocional.
11. Educación para la salud y bienestar personal
12. Educación para el desarrollo sostenible y el cuidado medioambiental.
13. Enriquecimiento del lenguaje y la comunicación.
14. Transformación Digital Educativa.
15. Motivación.
16. Esfuerzo, responsabilidad y rendición de cuentas.
17. Pensamiento crítico y científico.
18. Creatividad y educación estética.
19. Emprendimiento social y empresarial.
20. Cultura andaluza.
21. Internacionalización. (Proyecto Erasmus)
22. Formación del profesorado y desarrollo profesional.
23. Colaboración con las familias.
24. Transparencia, contribución y participación en las decisiones.
25. Eficacia y simplicidad administrativa.
26. Rigor.

1. Búsqueda del éxito escolar de nuestro alumnado.

Entender el éxito escolar como el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades del alumnado, a sabiendas de que no todos parten del mismo punto de partida, elevando su nivel de expectativas en la búsqueda de los mejores intereses para sí mismo. Dando así respuesta a los derechos de la infancia y al derecho a la educación de nuestro alumnado, siendo el que inspirará los criterios para establecer los agrupamientos y la asignación de tutorías.

Incorporar las nuevas competencias y contenidos necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Priorizar al máximo la adquisición de las habilidades esenciales en las áreas de Lengua, Matemáticas e inglés en aquel alumnado con dificultades, evaluando constantemente la situación del alumnado en la búsqueda de la aparición de dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo.

Desarrollar en equipo y de forma conjunta, destinando todos los recursos humanos y materiales posibles, las actuaciones pertinentes prescritas normativamente y todas aquellas no contempladas que se estimen oportunas y necesarias para prestar la mejor atención posible al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, destacando entre ellas y de forma especial la adaptación de los contenidos y actividades diseñadas en las Unidades Didácticas o Situaciones de aprendizaje con el fin de motivar al alumnado a través de la percepción del “ser capaz” de ir avanzando en su progresiva autonomía y dominio de conocimiento y habilidades.

Para la consecución del éxito escolar, la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte, son indispensables.

En este sentido también es importante la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento, favoreciendo con todo ello a una educación de calidad y la reducción del abandono escolar.

2. Enfoque globalizador.

El principio de globalización alude a la conveniencia de aproximar a los niños a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa.

Es tarea de la escuela presentar los conocimientos relativos a las distintas realidades de manera dinámica e interrelacionada así como poner en conexión y diálogo los diferentes lenguajes expresivos y comunicativos.

Se presentarán las situaciones u objetos de conocimiento desde distintas perspectivas para contribuir de esa forma a que los niños se acerquen a una interpretación del mundo de manera comprensiva e integrada.

3. Currículum, metodología y evaluación actualizados.

Para dicha actualización es necesario renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de actividades y tareas variadas que propicien experiencias de aprendizaje activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos relevantes. Potenciando la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje, anteponiendo la adquisición de las competencias básicas a la de los conceptos, procedimientos o contenidos y priorizar la evaluación de las mismas; por lo que buscaremos una determinación de contenidos óptima que permita al alumnado contextualizar al máximo sus aprendizajes.

Diversificar los materiales curriculares a utilizar huyendo de la guía y uso exclusivo del libro de texto, propiciando el empleo activo de diversas fuentes de información (biblioteca, tecnologías de la información...) y de materiales manipulativos que ayuden a una mejor adquisición de conceptos y habilidades necesarias para un óptimo desarrollo personal, enfocando la práctica educativa desde una vertiente constructivista, partiendo de aprendizajes significativos, a partir de la evaluación inicial, diagnosticando los conocimientos previos y conectándolos con los nuevos. Fomentando una enseñanza activa y motivadora, dando especial importancia a los recursos y materiales educativos, superando la enseñanza excesivamente teórica y verbalista.

Este proyecto educativo y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las siete competencias clave (para los cursos pares de primaria) y por ocho (para los cursos impares de primaria y para segundo ciclo de infantil), que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de las etapas. Esto va a significar impregnar la organización y el funcionamiento del

centro de criterios y estrategias para una práctica reflexiva y coordinada en la que el alumnado aprenda haciendo y sea el verdadero protagonista de sus aprendizajes. Este proyecto educativo contribuirá a que las prácticas educativas giren en torno a un modelo competencial e inclusivo, para que el alumnado tenga la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

Daremos mucha importancia al trabajo cooperativo, favoreciendo la colaboración y la tutorización entre iguales, así como la responsabilidad y la participación solidaria con el grupo, colaborando en la toma de decisiones entre todos y adecuándose a lo convenido, respetando a los demás, es decir, autoresponsabilización.

Se facilitará la participación en planes y programas que mejoren la labor educativa y aporten calidad a la enseñanza que ofrece nuestro centro.

Especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto se detecten estas dificultades.

Realizar una evaluación basada en el currículo determinado para nuestro Centro educativo, atendiendo a los criterios de evaluación, de forma continua a lo largo del curso escolar, formativo y orientadora del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. El proyecto educativo está enfocado para que la evaluación basada en el currículo sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave, ya que el diseño curricular para la Educación Primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos y en las competencias clave. De esta forma, atenderá a los criterios de evaluación desarrollados, de forma continua, formativa y orientadora del proceso educativo, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Las competencias clave son secuenciadas mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de dichas competencias y por lo tanto de los objetivos de las etapas educativas.

Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o

los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Por último se potenciará hacer partícipe a las familias tanto en el proceso educativo del alumnado como en la observación de los resultados de su aprendizaje a través de la colaboración en los hogares y en el propio Centro, a través de actividades y convivencias.

4. Inclusión y atención a la diversidad.

En este proyecto educativo se ha incluido como línea clave el trabajo cooperativo, en el que el propio alumnado se convierte en recurso para ir adquiriendo las fortalezas de los demás, generando interdependencia positiva dentro de un clima de aula favorable para establecer relaciones constructivas y equilibradas entre ellas y ellos.

Se proponen diferentes contextos de aprendizaje que requieren aplicar procesos cognitivos diversos, adecuándonos a las motivaciones e intereses del alumnado a través de ejercicios más reproductivos, con actividades y tareas que van a requerir que el alumnado transfiera los aprendizajes básicos a otras situaciones.

Utilizando recursos variados, no solo materiales sino también personales, proporcionar una variedad de recursos, modelos, programas y estrategias educativos de acuerdo con las necesidades de los estudiantes que pueden no ser las mismas para todos los estudiantes, favoreciendo así el principio de equidad educativa y la igualdad de derechos.

El amplio espectro de actividades y tareas que se plantean tienen estilos diversos de resolución, por lo que no están diseñadas para un perfil tipo de alumnado, y sí por el contrario, a que todas y todos sientan que puedan hacerlo y realmente lo puedan hacer.

5. Principios del Diseño Universal del Aprendizaje.

Si queremos basar nuestras líneas de actuación pedagógica de forma inclusiva, es esencial tener en cuenta los principios DUA. La gran pluralidad que presenta la sociedad aparece reflejada en las aulas. Esta variabilidad no tiene que ver solo con la raza, o aspectos físicos, sino sobre todo con los diferentes modos de acceder al aprendizaje, sintetizar las ideas clave y expresar lo aprendido.

Los principios DUA refieren la posibilidad de que el alumnado llegue a adquirir saberes y capacidades a través de distintos caminos. Según el CAST (2011) "El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos."

El Diseño Universal para el Aprendizaje se fundamenta en tres principios básicos, que se corresponden con las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje; redes de reconocimiento, redes estratégicas y redes afectivas. Para facilitar el acceso de nuestro alumnado al aprendizaje se deben aplicar en el aula:

1. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje). Se trata de proporcionar al alumnado distintos caminos que le permitan la percepción de los saberes trabajados. Opciones en las que se trabaje el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos, así como distintos caminos que permitan la comprensión de lo trabajado en el aula.

Descripción; Según sus particularidades, el alumnado posee diferentes formas de percibir y comprender la información que se le presenta. Esto se hace especialmente significativo en alumnado con discapacidad sensorial, trastornos del aprendizaje o diferencias lingüísticas o culturales. Como tal, no existe un medio de representación óptimo para todo el alumnado, ya que según sus características pueden captar mejor la información a través de medios visuales o auditivos o textuales, por lo que debe existir una amplia diversidad.

Pautas; Proporcionar opciones para la percepción, proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y el uso de símbolos y proporcionar opciones para la comprensión.

2. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje). En este caso se trata de promover la interacción física con distintos tipos de materiales analógicos y/o digitales, introducir actividades en las que intervengan distintas formas de expresión y comunicación, así como establecer opciones ejecutivas en las que se ponga de manifiesto el trabajo realizado.

Descripción; El alumnado posee diferencias en su forma de actuar en el entorno y en su modo de expresar lo que sabe. Esto se debe a que tienen sus características particulares, sus dificultades en las habilidades estratégicas y orgánicas, sus problemas con el idioma, etc. En este sentido y como ejemplo, conocemos alumnado que se expresa mejor con un texto escrito y otro de forma oral; debido a ello tampoco existe un medio de

acción y expresión óptimo para todos los estudiantes. Por lo que debemos proveer opciones diferentes para la acción y la expresión de nuestro alumnado.

Pautas; Proporcionar opciones para la acción física, proporcionar opciones para las habilidades expresivas y comunicativas y para la fluidez, proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

3. Proporcionar múltiples formas de implicación del alumnado (el porqué del aprendizaje).

Las actividades que se diseñen asociadas a este principio buscarán proporcionar opciones para captar el interés del discente, mantener el esfuerzo y la persistencia y una autoevaluación que le permita al alumnado tener un referente de la evolución de su aprendizaje.

Descripción; La motivación y el componente emocional tiene una especial relevancia en el aprendizaje, basándonos en la neurociencia podemos afirmar que existe una variedad de causas que pueden influir en la variación individual en el afecto y en la motivación. Incluyendo la neurología, la cultural, las expectativas, la relevancia personal, la subjetividad y el conocimiento previo, etc. En este sentido, para algunos alumnos/as, la novedad y los retos suponen un estímulo, mientras que para otros/as supone un desconcierto, prefiriendo la rutina diaria.

Pautas; Proporcionar opciones para suscitar el interés, proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la constancia, proporcionar opciones para la autorregulación.

6. Aprendizaje cooperativo.

Este proyecto educativo apuesta por el aprendizaje cooperativo entre iguales, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva.

La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, si se lleva a cabo de manera óptima, crea un clima en el aula que favorece dicho aprendizaje y posibilita conseguir mejores resultados escolares. Facilita la atención a la diversidad, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula; el profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos y alumnas; estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras hace posible un modelo inclusivo dentro del aula, mejorando la

calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y las maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo.

Este proyecto educativo, desde el aprendizaje cooperativo, pretende también educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las habilidades sociales y comunicativas.

Apostar por la cooperación supone compartir unos retos en equipo, siendo ambas cuestiones igualmente importantes para los niños y las niñas, ya que la educación integral incluye adquirir también competencias personales y sociales, además de conocimientos.

7. Interdisciplinariedad.

Las competencias clave ofrecen unas posibilidades de integración que pueden ayudar a superar las limitaciones propias de un currículo fragmentado por áreas.

Desde este proyecto educativo se garantizará que los equipos docentes tengan referentes comunes con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar e integrador del proceso educativo. La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

En las programaciones didácticas y de aula se proponen unidades didácticas integradas o situaciones de aprendizaje en las que todos los elementos curriculares están relacionados entre sí y desarrollan tareas y desafíos que contribuirán a crear vasos comunicantes entre unas áreas y otras, para que de este modo, el alumnado, de manera funcional, transfiera los aprendizajes adquiridos a situaciones contextualizadas que requieran una respuesta por parte de ellas y ellos.

8. Educación en valores

Que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto mutuo y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Estos valores son: Autoestima, igualdad entre sexos, compromiso y responsabilidad, empatía, respeto y tolerancia dentro de la pluralidad cultural, creatividad, sentido crítico, amistad y compañerismo, solidaridad, afán de superación, actitud positiva, participación y colaboración.

Se fomentará inculcar el valor de respetar a los demás independientemente de sexo, raza, religión, amistad o cualquier otro tipo de relación e incluso a pesar de las opiniones y sentimientos que nos generen, puesto que el respeto es el germen de la convivencia pacífica y democrática, indispensable para un correcto desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela y crear un clima de respeto y convivencia, que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas. Lo cual es esencial y muy importante para favorecer una educación para la convivencia y la paz.

Para ello hemos de mantener unos estándares altos en cuanto a la vigilancia y prevención en la aparición de conflictos por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa siguiendo las pautas y orientaciones dadas en este Proyecto de Centro.

Hemos de concienciar a las familias de que es vital que todas las personas adultas demos ejemplo en este sentido a los niños y niñas a través de nuestra conducta y nuestras manifestaciones en público y por lo tanto, hemos de cumplir y hacer cumplir los reglamentos, promoviendo situaciones de reflexión sobre los hechos, la colaboración de las familias y que sirvan de enseñanza personal para todas las personas implicadas. Trabajaremos para desarrollar día a día un aprendizaje emocional en nuestro alumnado para que sea capaz de resolver de una forma cada vez más autónoma los problemas que le surgen en su vida cotidiana, aceptando frustraciones, superando las dificultades, pidiendo ayuda si es necesario, adecuando su comportamiento a sus necesidades y a las de las personas que lo rodean, influyendo en las mismas evitando actitudes de dominio o sumisión. Potenciando los aspectos positivos de las personas favoreciendo un ambiente propicio para la comunicación libre estableciendo el diálogo como medio idóneo para resolver problemas y aceptando las decisiones que tomen la mayoría, fomentando su participación social.

Por último, hemos de cumplir y hacer cumplir los reglamentos en cuanto a la sanción de las conductas contrarias a la convivencia en el Centro, en una búsqueda de la mejor defensa posible de la integridad física y moral de todas las personas, promoviendo en todas las situaciones la reflexión sobre los hechos, la colaboración de las familias y la reparación de los daños causados, sirviendo de enseñanza personal para todas las personas implicadas.

9. Educación para la igualdad de género.

En concordancia con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad

de género en Andalucía. El Centro tiene como objeto favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo desarrollado por el centro contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Se hará un tratamiento transversal de la Educación en valores, priorizando la igualdad de género, en todas las áreas.

10. Educación emocional.

Trabajaremos y atenderemos la afectividad como elemento indispensable en el desarrollo integral del alumnado a través de la realización de tareas donde se perciba una conexión entre todas las personas participantes y se aprecien las aportaciones de todas y cada una de ellas y propiciando espacios donde se pueda compartir y poder socializarse en términos afectivos.

Intentaremos desarrollar diversos valores, actitudes o principios que impregnen las acciones del alumnado tales como respetar, aceptar, y ayudar a que cada estudiante avance según sus condiciones y posibilidades, sin pretender uniformar estilos, habilidades, destrezas o inteligencias, dando al trabajo calidad humana y siendo muy creativos para enseñar.

Hemos de ser conscientes que las emociones y sentimientos son clave en el clima de trabajo escolar entre todos sus miembros, por lo que se fomentará en todo momento la creación y el mantenimiento de un bienestar mental a través del respeto, la consideración y la colaboración y a través de un bienestar físico y mental y una adecuada educación emocional.

11. Educación para la salud y bienestar personal.

La educación para la salud es un pilar fundamental para la formación de nuestro alumnado. Es un proceso que busca que la los niños/as y también nuestra comunidad educativa adquiera una serie de conocimientos y habilidades que le permitan tomar decisiones respecto a su propia salud.

Aunque muchas personas piensan que el concepto de salud es solo la ausencia de enfermedad, lo cierto es que engloba mucho más aspectos. Debemos entender la salud como un estado de bienestar personal y social.

Además, es importante tener en cuenta que, para conseguir una buena salud, hay que promover la responsabilidad de cada persona. No solo para que adopte hábitos saludables consigo mismo, sino porque también influye en los demás.

Por ello la importancia de trabajar hábitos y estilos de vida saludables tanto a nivel de higiene y cuidado personal: salud bucodental, prevención de enfermedades, hábitos de control postural, también a nivel de alimentación sana y equilibrada para generar buenos hábitos y como no a nivel de actividad física adecuada en los momentos de ocio y tiempo libre y por supuesto en nuestro centro educativo.

12. Educación para el desarrollo sostenible y el cuidado medioambiental.

La educación al desarrollo sostenible es la piedra angular del cambio de valores y comportamientos para la preservación de los recursos y el medio ambiente.

La educación al desarrollo sostenible, es aprender a:

Respetar, reconocer el valor y las riquezas procedentes de la tierra y de todos los pueblos, y preservarlas. Respetar los seres vivos, animales, plantas y el medio ambiente en general. Vivir en un mundo en el que cada uno tenga de comer para llevar una vida sana y productiva. Evaluar, mantener, restaurar y mejorar el estado de nuestro planeta. Construir un mundo mejor, más seguro y equitativo.

Ser un ciudadano comprometido, favoreciendo el consumo responsable, que ejerza sus derechos y deberes en todos los niveles.

13. Enriquecimiento del lenguaje y la comunicación.

Desarrollar al máximo en nuestro alumnado la capacidad de comprender y expresarse de forma oral a través de la introducción planificada en las programaciones de aula de actividades destinadas a conseguir tal objetivo, lo cual irá asociado a diseñar de forma gradual la adquisición de la capacidad de expresarse de forma escrita en diferentes soportes y formatos para lograr un aprendizaje realmente significativo.

Por supuesto inculcaremos el gusto por la lectura desde el comienzo de la escolarización del alumnado a través del desarrollo de actividades motivadoras, ofreciendo espacios y momentos para ello en la planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje en el Centro, así como materiales motivadores, atractivos y renovados que favorezcan la comprensión lectora.

Y como no, tendremos muy en cuenta la comunicación audiovisual, tan importante en la sociedad actual y con la que nuestro alumnado interactúa de forma continua.

Todo ello nos va a permitir establecer una dinámica de trabajo inclusiva dentro del aula y poner en práctica habilidades comunicativas y sociales que permitan educar en valores. La capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras, también es esencial en nuestras pautas de actuación pedagógica.

14. Transformación Digital Educativa.

Las maestras y los maestros hemos de contar con los aprendizajes que el alumnado ya ha adquirido debido a la influencia que el uso de las tecnologías tiene en su contexto familiar. Así, el profesorado se convierte en guía, un moderador, dinamizador del proceso de aprendizaje y un impulsor de la creatividad del alumnado.

Este proyecto educativo, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entienda las TIC como un medio para el aprendizaje y la comunicación.

Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor.

Se nos presenta otro reto, que es procurar que todos los alumnos y alumnas adquieran las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital. En esto debe estar el profesorado, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas. Se pondrá especial hincapié en la transversalidad de las tecnologías como herramienta fundamental para la adquisición del resto de competencias.

Por lo tanto, hemos de propiciar que el alumnado sepa desenvolverse de forma correcta en el contexto digital a través de la adquisición de las capacidades necesarias para ser competente en ese mundo y haciéndole conocedor de los peligros que las redes sociales y un mal uso de la tecnología de la información pueden tener sobre su integridad física y emocional. Hemos de hacerle protagonista de su aprendizaje a través de la consulta y tratamiento de contenidos en el ámbito digital, construyendo otros nuevos y compartiéndolos con los demás. Programar actividades que contemplen el uso de las TIC de cara al desarrollo paulatino en el alumnado de las habilidades necesarias para ser autónomos en su manejo y aprender a hacer un uso de las TIC, como herramienta para construir el conocimiento e intercambiar información.

15. Motivación.

Los pilares que sustentan este proyecto educativo favorecerán la posibilidad de implementar un amplio espectro de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos, en los que niñas y niños desarrollen sus capacidades y competencias a través del uso de la expresión y la comprensión oral y escrita, expresión musical, corporal, artística y plástica, proponiendo contextos variados (individual y familiar, comunitario y escolar y contexto social), yendo a escenarios auténticos de aprendizaje, donde las tareas tengan un verdadero impacto en su entorno.

Esta variedad y riqueza de escenarios diversos contribuirá igualmente al desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, individualmente y en cooperación con el resto de compañeras y compañeros. El alumnado irá adquiriendo también habilidades y destrezas que le permitirán aprender a aprender resolviendo las situaciones problemáticas con estrategias diversas, que hagan suyas, les gusten y nos ayuden a reducir el abandono escolar.

16. Esfuerzo, responsabilidad y rendición de cuentas.

El principio del esfuerzo, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, aplicado a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado) La equidad, es decir, procurar que todos y todas consigan una formación de calidad e igual o, al menos, consigan una competencias básicas que les evite el fracaso escolar.

Hemos de propiciar en el alumnado la asunción de responsabilidades sobre la calidad del trabajo realizado y el esfuerzo demostrado, fomentando la creación de sentimientos positivos hacia una realización de calidad de las tareas encomendadas.

También consideramos necesario ofrecer información puntual sobre las actuaciones llevadas a cabo en el Centro, especificando las personas responsables de su propuesta, diseño, desarrollo y evaluación, para posteriormente poder rendir cuentas de lo hecho antes

los demás, en un compromiso claro de deseo de mantener y mejorarlas buenas prácticas educativas y organizativas.

17. Pensamiento crítico y científico.

Las actividades y las tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permitan al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión y por supuesto la creatividad. [...] El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos”, favoreciendo así la preparación para la ciudadanía.

18. Creatividad.

Creatividad en la educación es educar para el cambio y formar personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión, iniciativa, confianza. Desarrolla personas amantes de los riesgos y listas para afrontar los obstáculos y problemas que se les van presentando en su vida, tanto escolar y cotidiana. Además, educar en la creatividad es ofrecer herramientas para la innovación. La creatividad se puede desarrollar en la educación, favoreciendo potencialidades y consiguiendo una mejor utilización de los recursos individuales y grupales; dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Siguiendo con estas ideas, no podríamos

hablar de una educación creativa sin mencionar la importancia de una atmósfera creativa que propicie el pensar reflexivo y creativo en clase.

19. Emprendimiento social y empresarial.

La competencia “sentido de iniciativa y espíritu emprendedor” requiere capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa; está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos.

Aprender a Emprender será uno de los pilares de nuestro proyecto educativo. De manera transversal en todas las áreas, al alumnado se le propondrán tareas en las que tenga que poner en juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, tanto a nivel social como empresarial.

20. Cultura andaluza.

Hemos de fomentar el conocimiento de distintos aspectos de nuestra Comunidad Autónoma a través de la conexión de contextos en el diseño de tareas y actividades en todas las áreas de las distintas etapas, colaborar con todas aquellas instituciones y organismos públicos y privados sin ánimo de lucro para un mejor conocimiento de la realidad andaluza a través de sus productos, organización, historia, geografía, arte y cultura. Dotar de significado y contexto a las festividades locales, autonómicas y nacionales, ligándolas a aspectos socioculturales propios de nuestra tierra a través del desarrollo de actividades de forma colaborativa por toda la comunidad educativa del Centro.

21. Internacionalización (Proyecto Erasmus)

La internacionalización de un colegio promoverá en su alumnado el desarrollo de competencias esenciales para desenvolverse en un mundo cada vez mas globalizado. Además

le abrirá nuevas expectativas, nuevas posibilidades, nuevas formas de ver las cosas tanto para su alumnado como para el profesorado a través del intercambio de experiencias, a través de las movilidades que realicen y a través del trabajo colaborativo que, con centros de otros países desarrollen.

La internacionalización del centro es un indicador de calidad, un indicador de prestigio dentro de la comunidad.

Al mismo tiempo es un estímulo para esta ya que proporciona oportunidades de participación, formación y enriquecimiento a través de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo. Por último, el desarrollo de la dimensión internacional está íntimamente relacionada con la el respeto y tolerancia hacia la diferencia y hacia la diversidad de pensamientos, de ideas, de culturas, con el respeto hacia los demás y la educación en igualdad y valores. Todo esto debe estar presente en el hombre del futuro y para ello debemos formar al niño/a del presente.

necesitamos un plan de internacionalización y consideramos el Plan Erasmus+ la vía por la que podemos dar respuesta a las limitaciones impuestas por el entorno socio-cultural desfavorecido en el que se encuentra nuestro alumnado y tratar de equipararlos lo máximo posible con otros niños/as de la Unión Europea.

Por todo esto y por la necesidad de implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as necesitamos un plan de internacionalización en nuestro Colegio.

22. Formación del profesorado y desarrollo profesional.

Es necesario proponer y desarrollar una formación del profesorado que responda a las demandas actuales que se presentan en el proceso educativo y que se detectan a través de los distintos procesos de análisis y valoración de su realidad, tales como la Memoria de Autoevaluación o el análisis de resultados escolares tanto a nivel interno como externo, plasmando las propuestas de actuación en este sentido en los documentos de organización escolar anuales como son la Programación General Anual o el Plan de Mejora. Por lo tanto se diseñará una formación del profesorado que, además de dar respuesta a las necesidades del Centro, le ayude a mejorar y actualizar su desarrollo profesional, a través de la adquisición de competencias en dirigir grupos, adaptar la metodología al alumnado, desarrollar habilidades sociales y emocionales, mantener la autoridad en la clase, mejorar la relación con las familias o en manejar diversos recursos tecnológicos.

Conseguir que el profesorado adquiera progresivamente las destrezas necesarias para compaginar la práctica docente tradicional con una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de actividades y tareas variadas que

propicien experiencias de aprendizaje activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos relevantes.

Para ello es esencial el Plan de Formación del Profesorado que se va a elaborar a partir de la memoria de autoevaluación que se realiza a lo largo del curso escolar y que finalmente se aprueba a la finalización del mismo. Este Plan de Formación tendrá en cuenta las dificultades encontradas de acuerdo a varios parámetros relacionados con los rendimientos escolares, la convivencia en el centro y las competencias docentes. Estas dificultades se priorizan y pasan a convertirse en propuestas de mejora para el siguiente curso, estableciendo unos indicadores de logro, lo cual permite diseñar un Plan de Formación para el profesorado adecuado a sus demandas y estrechamente vinculado a las dificultades y a las propuestas de mejora.

De esta manera, cuando se nos ofrezcan posibilidades de formación por diferentes vías, nuestro Plan de Formación será determinante para solicitar los posibles contenidos y un adecuado asesoramiento, ajustado a las necesidades reales.

23. Colaboración con las familias.

Hemos de ser conscientes de que la educación es una tarea compartida entre las familias y los/as educadores/as, cuyo objetivo es la formación integral del alumnado, asumiendo tanto unos como otros la responsabilidad de hacer partícipes a los demás facilitando la información necesaria. Entender que en el ámbito educativo y familiar se trabajan de manera conjunta la adquisición de normas, valores y costumbres; el desarrollo de habilidades personales y sociales; la enseñanza de conocimientos y estrategias educativas y la enseñanza de responsabilidades.

La participación de las familias es indispensable, invitándolas a participar en el desarrollo de proyectos, tareas, actividades complementarias y extraescolares en el colegio, tanto en fiestas y celebraciones como en el desarrollo del periodo lectivo normal. Establecer mecanismos de intercambio de información entre familia y escuela que ayuden al profesorado a recopilar datos esenciales para realizar un diseño óptimo del proceso de enseñanza para cada uno de sus alumnos/as, así como hacer partícipe a las familias del proceso educativo.

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos e hijas y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular. El profesorado del centro creará oportunidades en las que familia y escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas.

Además de las prescriptivas reuniones de tutoría, se potenciará la creación de otros momentos y oportunidades para implicar a las familias. Con carácter transversal en

todas las áreas, se van a llevar a cabo tareas que necesitarán la cooperación de los padres, madres, abuelas y abuelos, ya que estas tareas tendrán contextos reales en los que las propias familias serán recursos imprescindibles para dar respuesta a las situaciones que se planteen.

Serán objetivos de este proyecto educativo concienciar a las familias de la importancia de la educación de sus hijos e hijas, hacer del centro educativo un lugar de encuentro cultural para toda la comunidad, mejorar el valor de la escuela en relación con el alumnado y sus familias, crear expectativas positivas en la escuela en particular y en la educación integral en general, ampliar el compromiso de la comunidad con la escuela e incorporar la participación de la familia abriendo las puertas del centro en modalidades diferentes para facilitar dicha participación.

Evitar la creación de sentimientos negativos hacia la imprescindible coordinación escuela/familia tales como la comodidad, inhibición, inseguridad, ignorancia y/o desinterés por parte de las familias y la autosuficiencia, protagonismo y/o experiencias negativas anteriores por parte del profesorado.

24. Transparencia, contribución y participación en las decisiones.

Pretendemos desarrollar un modelo de participación de toda la Comunidad Educativa en el que se establezcan medios de escucha de todos los sectores en la organización escolar en todos sus niveles, incorporar aquellas propuestas realizadas por la Comunidad Educativa que se consideren adecuadas para la mejora de la organización del Centro, informando de ello debidamente a todos los sectores en un ejercicio de transparencia y ejemplo de participación en la vida del Centro.

25. Eficacia y simplicidad administrativa.

Perseguiremos los sentidos de utilidad, eficacia y simplicidad administrativa, cumpliendo la normativa y simplicidad en el diseño de aplicación y evaluación de planes, proyectos, informes, programaciones y actuaciones en todos los niveles de organización escolar, aunque con tanto requisito administrativo resulta muy complicado.

26. Rigor.

El proyecto educativo se ajusta fielmente a lo establecido en el marco normativo. Los éxitos escolares del alumnado son la guía y el referente a partir de los cuales se ha diseñado. Este

proyecto educativo hace acopio de estas intenciones y cada uno de los apartados que lo desarrolla está configurado para garantizar tales éxitos, articulando medidas y propuestas que contribuyen a diseñar un centro educativo desde los pilares enunciados anteriormente y a implementar propuestas educativas basadas en tareas y actividades que garanticen el desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias clave.

Estas estrategias metodológicas comunes, a través de las cuales se conseguirá trabajar en concordancia con los principios mencionados, y con las cuales alcanzaremos los objetivos propuestos, integran estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave o profesionales, en su caso, siempre de manera inclusiva.

No podemos acabar este apartado sin recoger unas orientaciones metodológicas para el diseño de las situaciones de aprendizaje tanto en educación infantil, como en primaria:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Por último mencionar que desde los diversos planes y proyectos que se desarrollan en nuestro centro se potenciarán determinados principios y líneas metodológicas como por ejemplo;

- Se potenciarán principios y líneas metodológicas igualitarias desde nuestro plan de igualdad y el proyecto “Prevención de la violencia de género”.
- Se potenciarán principios y líneas metodológicas de convivencia, desde nuestro plan de convivencia.
- Se potenciarán principios y líneas metodológicas de hábitos de vida saludable,
- Se potenciarán principios y líneas metodológicas de cuidado del medio ambiente.

- Se potenciarán principios y líneas metodológicas de hábitos lectores, desde nuestro Proyecto lector y de biblioteca escolar.
- Se potenciarán principios y líneas metodológicas de digitalización y actualización, desde nuestro proyecto TDE.